

DIVERSIDAD



Jean Michel Etchecolonea

SITUACIÓN

Si la igualdad se define como el principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos y ciudadanas en derechos y obligaciones, defendemos la eliminación de los antagonismos sociales para asegurar el bienestar del conjunto de la sociedad por medio de la redistribución de la riqueza generada. En este sentido, rechazamos profundamente el lugar de nacimiento como criterio de categorización, porque defendemos que todos y todas las que vivimos en este pueblo somos ciudadanas vascas, independientemente del lugar en el que hayamos nacido, el sexo, la orientación sexual, el credo, la etnia, etc., y por este principio de igualdad, nos corresponden los mismos derechos, obligaciones y opciones, y corresponde a la administración pública garantizarlo.

Somos conscientes de que los flujos migratorios derivados de razones económicas, políticas, culturales y sociales han hecho que multitud de vascas y vascos se hayan dispersado por todo el mundo, e igualmente han ocasionado que personas y grupos de muchas procedencias hayan llegado a Euskal Herria. En consecuencia Euskal Herria es diversa en lo que se refiere a la procedencia de su ciudadanía, y pese a no contar con las competencias necesarias para abordar de un modo integral estas políticas, proponemos abordar un cambio de paradigma en el ámbito de la migración y la diversidad, con un enfoque propio, transversal e integral que tenga como principios, la defensa de los derechos humanos y la riqueza de la convivencia desde la diversidad.

OBJETIVO

No podemos obviar una cuestión que es fundamental, y es la necesidad de declarar a los tres territorios históricos como lugares de acogida para todas las personas que salen huyendo de las guerras que occidente provoca y que vienen en busca de su legítimo derecho al asilo. Del mismo modo, hacemos una defensa activa de los derechos asociados a la ciudadanía universal, dotándolos de una perspectiva propia.

Apostamos por garantizar el apoyo incondicional a las personas migrantes y refugiadas, así como a todas las organizaciones que trabajan para que sus legítimos derechos sean garantizados.

OBJETIVOS PRIORITARIOS



DEFENSA ACTIVA DE LOS DERECHOS ASOCIADOS A LA CIUDADANÍA UNIVERSAL

Para ello, como punto de partida, tendremos como base los siguientes apartados:

Nuestra clara disconformidad con la ley de extranjería por ser una ley racista y vulneradora de derechos.

Desarrollo de políticas de migración y diversidad propias, con recursos estables y duraderos, que tengan como principios la ciudadanía global y solidaridad entre los pueblos, en el que todos los derechos para todas las personas, sean el eje vertebrador de las políticas públicas en materia de migración.

Eliminación del requisito de los 3 años de empadronamiento para acceder a la RGI

Acceso gratuito y en igualdad de condiciones a los servicios sociales con especial atención a las personas en situación administrativa irregular.

Diseño y desarrollo de políticas de asilo, protección y refugio propias, que pasen por contar con los agentes sociales implicados en la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, y que sus propuestas sean vinculantes para la elaboración de las políticas públicas, además de facilitar todos los medios económicos y humanos para continuar desarrollando la extraordinaria labor que desempeñan en defensa de los Derechos Humanos.

Promover un cambio de paradigma, impulsando y gestionando políticas migratorias desde un enfoque propio, transversal e integral.

Puesta en marcha de nuevas políticas y dinámicas basadas en el reconocimiento mutuo, y dejando de lado esquemas asimilacionistas.

Establecimiento de diversos mecanismos de presión ante los organismos, que permita la acogida inmediata de las personas refugiadas que esperan a ser reubicadas y reasentadas.



SITUAR EL ÁREA DE POLÍTICAS DE DIVERSIDAD CON CARÁCTER ESTRATÉGICO INTEGRADO EN PRESIDENCIA.

Creando una dirección específica con objeto de diseñar, coordinar e implementar la transversalidad inter-departamental.

Desarrollo e impulso de un Acuerdo para la Diversidad y Convivencia en Igualdad, creando un marco estable de análisis y decisión junto a los agentes sociales, sindicales, empresariales, políticos, institucionales y asociaciones propias.

Diseño, implementación e impulso del programa “Del Conocimiento al Reconocimiento en Igualdad”, fomentando el reconocimiento mutuo, el valor positivo de la convivencia en diversidad, y la cohesión social.

Diseño y desarrollo de la Estrategia Contra el Racismo y la Xenofobia.

Facilitar e impulsar el acceso gratuito para el conocimiento del euskara y el modelo de inmersión lingüística.

Promoción y sensibilización para el empoderamiento y la visibilización de las mujeres migrantes, con especial incidencia en la situación de explotación que padecen las trabajadoras del hogar quienes en su mayoría son mujeres migrantes.

Aprobación y desarrollo de normativa que regule los informes preceptivos de evaluación sobre la diversidad que todos los proyectos de ley deberán de presentar.

Servicio de asesoramiento jurídico gratuito a las personas migrantes

Programa de acogida integral a todas las personas que llegan independientemente de su origen o de las circunstancias de su tránsito migratorio que garantice el acceso a servicios públicos tales como: servicios sociales, sanidad, educación, apoyo a la inserción laboral, etc.

Habilitar un apartado específico en todas las áreas de Gobierno (sanidad, educación, políticas sociales, políticas de igualdad,...) para definir estrategias encaminadas a favorecer y destacar la diversidad como motor de transformación social.

Desarrollar un plan integral de sensibilización con los agentes sociales, que permita llamar la atención de la ciudadanía vasca, sobre los múltiples beneficios que aporta la población migrante y refugiada, que sirva para combatir los estereotipos existentes.



DESARROLLAR EL PROYECTO DE LEY DE ACOGIDA, DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA

Creación del Observatorio Vasco contra los delitos de odio

Habilitar las medidas normativas, técnicas y presupuestarias necesarias para dar cobertura normativa al Acuerdo.

Activar las medidas normativas y presupuestarias necesarias para garantizar los derechos políticos y civiles de toda la ciudadanía, teniendo en cuenta el enfoque de género así como la situación de las y los jóvenes y menores.

Acordar con los agentes sociales, políticos y sindicales, una Ley que permita el blindaje de todos los derechos para las personas migrantes y refugiadas.



ENFOQUE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Creación de un órgano de participación dentro de la administración, que permita la interlocución directa con las personas migrantes y refugiadas, en donde sus aportaciones sean vinculantes a la hora de desarrollar políticas públicas.